

algunas; Por los Otelanos que tienen arrendada las tierras de aquella mediacion arrian las lavoures a sus Zimientos apoderandose de el terreno con el fin de des tuirlas a que quadiaban los dueños de dhas tierras y a que zierren las Bentanas que tienen en dhas Casas con notable perjuicio por de jarlas yncambiables y concluyen suplicando a la Ciudad mande dar las providencias combenientes a su remedio. Y haviendolo Oido: Acordo que los señores Dⁿ Francisco Locamora y Don Christoval de Liron Lexidores asistiendo al señor Condeidor e secuten la Vista de Oido de este sitio como antecedente mente esta resuelto y de lo que resultare traigan razon =

Maestro de gramática

A memorial de Pasqual Gallego Bosque presentando un titulo que ha obtenido del 2^{to} señor Arzobispo Obispo de este Obispado de Preceptor de gramatica y para poderlo usar publicamente suplica a esta Ciudad le conceda su Licencia; quien haviendolo Oido Cometio el Examen de esta pretension al señor Dⁿ Francisco Letina Lexidor y de lo que resultare traiga razon =

Sobre los despojos a los Cavalleros Capitulares

La Ciudad acuerda que para el primer Cauildo hordinario se traiga la tabla del repartimiento de los despojos de las Veces que se devacen en el matadero y distribuyen los dias saudades a los Cavalleros Capitulares y la razon de los arrendadores del numero de cauejas señaladas para este efecto con distincion de los machos y carneros y en que Cavalleros concluye la de los despojos de ambos = Y al mismo tiempo se traiga el acimiento de el arrendamiento de este propio todo en conformidad de lo que a manifestado el señor Dⁿ Lope Auellaneda Lexidor =

Suces de agua libranza

A peticion de Dⁿ Pedro Thomas y Dⁿ Pedro Mesequer Juces de aguas suplicando se les mande pagar lo que se les deve por este empleo = Y la Ciudad haviendolo Oido = Acordo que con ynforme del Contador se les despache libranza de lo que se les estubiere deviendo por esta razon en los efectos y como se acostumbra =

Se propongan Perros de Carnes

La Ciudad acuerda que los Cavalleros fieles ejecutores propongan Perros de todavnteligencia para Beedores de Carnes en quienes no concurra la calidad de ser marchantes a fin de precaver los perjuicios que se pueden ocasionar de yntroducirse carnes que no sean de buena calidad por lo que combiene al beneficio publico =

Talabarteros

Al memorial de los Maestros de talabarteros y Obra prima de esta Ciudad haciendo relacion de ser uno de los preciosos Jeneros que necesitan para el abio de sus tiendas las badanas que se fabrican de las pieles de carneros; se hallan ymposibilitados de poderlas conseguir y por consiguiente sin tener abio para sus tiendas biendose precisados a traerlas de Orihueta; que por ser de Obeja no son combenientes a la duracion; siendo la causa de este perjuicio una Escripura executada entre los fabricantes de paños y Curtidores obligandose estos a darles a sierto precio la lana que saliere de las pieles que compraren en de los carneros del matadero como de los Combentos y Colegios y por haver puesto ynfino Valor a la lana no compran las pieles si no se tienen en la Ciudad resultando que los dueños las retiran y venden a particular por perdiendose los caes; Concluyen suplicando se den las providencias combenientes a fin de que quede sin uso dha Escripura por lo perjudicial que resultan = Y la Ciudad haviendolo Oido Acordo que los señores Dⁿ Francisco Letina y Dⁿ Christoval Liron Lexidores ynteruidos de este hecho practiquen las diligencias Judiciales y Extra Judiciales que tubieren por combenientes a beneficio del Comun para lo qual se les confiere amplexo poder y Comision =

Pme Bar Zueria

A memorial de Bartholome Zueria arrendador del molino que llaman

de la as ra iuo ala ala

